

# Géneros literarios

---

(APUNTES RECOGIDOS EN EL AULA DE LITERATURA)

---

La poesía,—entendiendo por tal toda obra literaria que tenga por principal objeto la manifestación de la belleza,— puede expresar sentimientos individuales de quien la produce, ser un reflejo de su vida íntima, ó inspirarse en la realidad exterior, hacer de la contemplación del mundo externo por el poeta.

Dícese en el primer caso que la poesía es *subjetiva*, y que es *dijetiva* en el segundo. Tal es la base en que descansa la clasificación de los géneros poéticos. La poesía subjetiva es la *lírica*, y la dijativa comprende la *épica* y la *drámatica*. Estas divisiones no nacen de un convencionalismo

retórico, sino que están en la naturaleza misma de la poesía, y se manifiestan donde quiera que se ha cultivado la realización de la belleza por medio de la palabra.

Por lo demás, el dijjetivismo y el subjetivismo literarios deben entenderse de una manera relativa. No hay género *exclusivamente* objetivo ni género *exclusivamente* subjetivo. La lírica, forma del subjetivismo poético, admite elementos objetivos, puesto que, incidentalmente, describe, narra, y siendo expresión de sentimientos individuales, tiene que referirse á menudo al mundo exterior, cuyos estímulos determinan tales sentimientos en el alma del poeta. La epopeya y el drama, formas de la poesía objetiva, participan siempre de cierto subjetivismo, procedente de la manera como el espíritu del autor refleja en sí los hechos exteriores. La conciencia del poeta no es una impassible máquina fotográfica que se limite á recibir pasivamente la imágen de los hechos. Los hechos se reflejarán de cierta manera personal en el alma de cada poeta; lo que explica las diferentes manifestaciones á que se presta un mismo asunto tomado al mundo exterior, según el temperamento del poeta que lo desenvuelve. Por objetivo é impersonal que se proponga ser un autor, nunca conseguirá prescindir en absoluto de su individual *modo de ser*.

El naturalismo literario, que aspira, á un objetivismo casi absoluto y pretende que la personalidad del novelista no debe aparecer para nada en la narración, ha tenido que reconocer implícitamente la verdad de lo que afirmamos, cuando por boca de Zola, define la novela como «un rincón de la naturaleza visto al través de un temperamento». Confesar esta intervención necesaria del temperamento, de la individualidad del autor, en la obra literaria, significa reconocer que no hay la posibilidad de un dijjetivismo absoluto.

Sentado, pues, que la unión íntima del objeto y el sujeto no puede disolverse jamás, sólo queda la posibilidad de una poesía *predominantemente* objetiva. La primera es la cívica; la segunda abarca los géneros épico y dramático. Toda manifestación personal queda subordinada, en esto, al objeto. Toda manifestación de hechos exteriores queda subordinada en la lírica, al sentimiento personal. Aún cuando la lírica narra ó describe, lo hace siempre como medio de realzar ó auxiliar la expresión del poeta. El poeta lírico refleja sus tristezas ó sus alegrías sobre el mundo exterior y, por decirlo así, lo presenta coloreado con el tinte de su propia alma. Comparemos las descripciones y narraciones de un poema épico con las que incidentalmente se hacen en una oda ó una elegía, y veremos

---

cuán profundamente difieren; porque mientras en el primero el objeto principal del poeta es ofrecer un fiel traslado de las cosas, en las segundas el objeto que ante todo persigue es manifestar la impresión que ellas producen en su espíritu.

No todos los autores clasifican la poesía dramática como objetiva al par de la épica. Hégel la coloca en un género aparte é intermedio. Cree que la poesía dramática es á la vez objetiva y subjetiva; porque al mismo tiempo que manifiesta una acción exterior, que se desenvuelve fuera del espíritu al poeta expresa los sentimientos íntimos de los personajes que intervienen en la acción, relacionándose de esta manera con la lírica.

Sin adherir del todo á esa clasificación de Hegel, los traductores más en boga, y entre ellos Oynela que nos sirve provisoriamente de texto, admiten que la poesía dramática es *menos objetiva* que la épica. Conviene rectificar lo que hay de erróneo en tal afirmación. La poesía dramática no tiene menos objetividad que la epopeya. Si bien es cierto que los personajes dramáticos manifiestan sus sentimientos íntimos, estos sentimientos no son los del autor, único caso en que sería lícito afirmar que en el drama entra un elemento subjetivo. El autor debe intervenir todavía menos en la acción del drama que en la del poema épico.

No hay, pues, razón para calificar al drama como género intermedio entre los otros dos, ni para considerarle menos objetivo que la epopeya. La verdadera diferencia que de ésta lo separa reside en la manera como manifiestan lo exterior. La épica se vale de la forma *narrativa* y el drama de la *representativa*. El poeta épico *refiere ó cuenta* una acción, y el poeta dramático la *representa* por medio de los personajes que en ella intervienen.

Definiremos, en último resultado, la poesía lírica ó subjetiva, como la que tiene por objeto principal expresar los sentimientos individuales del poeta; la épica, como la poesía objetiva que se vale de la forma narrativa, y la dramática, como la poesía objetiva que representa una acción.

(Continuará).

---